

ANEXO II/1

<b>Proyecto</b>	Escuela Taller "Escuela Taller Valle de Cayón II: 2019-2020"
<b>Denominación</b>	Formador/a de Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil
<b>Número de plazas</b>	1
<b>Requisitos generales</b>	Los exigidos en las Bases.
<b>Requisitos específicos</b>	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 628/2013, de 2 de agosto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>▪ Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes</li> <li>▪ Técnico Superior en la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.</li> <li>▪ Certificados de profesionalidad de Nivel 3 "del Área Profesional Actividades Culturales y Recreativas de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad"</li> </ul> <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo III/4)</p>
<b>Información sobre la plaza</b>	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Duración del contrato: 12 meses Retribución bruta mensual: 1.729,58 € incluido el prorrateo de la paga extra
<b>Plazo de presentación de solicitudes</b>	<b>HASTA el 16 de Octubre de 2020.</b>
<b>Documentación a presentar</b> (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud en modelo oficial.</li> <li>▪ Currículum Vitae.</li> <li>▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.</li> </ul>

Mérito	Puntuación
<b>Experiencia profesional previa como formador/a en el Certificado de Profesionalidad a impartir, en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo.</b>	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos
<b>Experiencia profesional previa relacionada con el certificado de profesionalidad impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.</b>	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos
<b>Por estar en posesión del carnet de conducir B, en vigor</b>	0,50 puntos.
<b>Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.</b>	Máximo 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
<b>Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo</b>	0,50 puntos.
<b>Puntuación máxima:</b>	<b>8 puntos</b>

**Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase:** 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

**ENTREVISTA:** Puntuación máxima 0,80

**NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA**

La fecha de comienzo del contrato será la fecha prevista de comienzo de esta Escuela Taller "Escuela Taller Valle de Cayón II: 2019-2020" (01/12/2020)

ANEXO II/2

<b>Proyecto</b>	Escuela Taller "Escuela Taller Valle de Cayón II: 2019-2020"
<b>Denominación</b>	Coordinador/Director
<b>Número de plazas</b>	1
<b>Requisitos generales</b>	Los exigidos en las Bases.
<b>Requisitos específicos</b>	a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>▪ Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> </ul> b) Experiencia profesional mínima de 180 días acumulables como Director/a o Coordinador/a
<b>Información sobre la plaza</b>	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Duración del contrato: 12 meses Retribución bruta mensual: 1.901,66 € incluido el prorrateo de la paga extra. Disponibilidad para desplazarse por el territorio de la Comunidad Autónoma.
<b>Plazo de presentación de solicitudes</b>	<b>HASTA el 16 de Octubre de 2020.</b>
<b>Documentación a presentar</b> (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud en modelo oficial.</li> <li>▪ Currículum Vitae.</li> <li>▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.</li> </ul>

Mérito	Puntuación
<b>Experiencia profesional previa en la Dirección o Coordinación en programas de formación y empleo: Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo.</b>	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
<b>Experiencia profesional en la Dirección o Coordinación de equipos de trabajo, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.</b>	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
<b>Por estar en posesión del carnet de conducir B, en vigor</b>	0,50 puntos
<b>Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.</b>	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
<b>Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo</b>	0,50 puntos.
<b>Puntuación máxima:</b>	<b>8 puntos</b>

**Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase:** 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

**ENTREVISTA:** Puntuación máxima 0,80

**NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA**

La fecha de comienzo del contrato será la fecha prevista de comienzo de esta Escuela Taller "Escuela Taller Valle de Cayón II: 2019-2020" (01/12/2020)

**ANEXO II/3**

<b>Proyecto</b>	Escuela Taller "Escuela Taller Valle de Cayón II: 2019-2020"
<b>Denominación</b>	Personal de Apoyo Administrativo
<b>Número de plazas</b>	1
<b>Requisitos generales</b>	Los exigidos en las Bases.
<b>Requisitos específicos</b>	a) Estar en posesión del título FP Grado Medio Administración y Gestión o equivalente; Formación Profesional de Grado Superior Administración y Gestión, o equivalente; certificado de profesionalidad en la familia de administración y gestión de nivel 2 o 3. b) Experiencia profesional mínima de 180 días acumulables como administrativo/a o auxiliar administrativo/a en Programas de Políticas Activas de Empleo en Administraciones públicas (Convenios de colaboración, programas de orientación, desarrollo local, etc...).
<b>Información sobre la plaza</b>	La jornada de trabajo será a tiempo parcial (50 %), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Duración del contrato: 12 meses Retribución bruta mensual: 789,24 €/mes incluido el prorrateo de la paga extra
<b>Plazo de presentación de solicitudes</b>	<b>HASTA el 16 de Octubre de 2020.</b>
<b>Documentación a presentar</b> (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud en modelo oficial.</li> <li>▪ Currículum Vitae.</li> <li>▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.</li> </ul>

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa en puestos de administrativo o auxiliar administrativo en los siguientes programas de Empleo y Formación: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia profesional como administrativo/a o auxiliar administrativo/a en Programas de Políticas Activas de Empleo en Administraciones públicas (Convenios de colaboración, programas de orientación, desarrollo local,...).	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Por estar en posesión del carnet de conducir B, en vigor	0,50 puntos
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
<b>Puntuación máxima:</b>	<b>8 puntos</b>

**Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase:** 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

**ENTREVISTA:** Puntuación máxima 0,80

**NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA**

**La fecha de comienzo del contrato será la fecha prevista de comienzo de esta Escuela Taller "Escuela Taller Valle de Cayón II: 2019-2020" (01/12/2020)**

## ANEXO II/4

### COMPETENCIA DOCENTE

- Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Hay que tener en cuenta las exenciones del art.13 RD 34/2008, modificado por RD 189/2013 y desarrollada por Orden ESS 1897/2013, siendo las más comunes:
  - Licenciado en pedagogía, psicopedagogía o maestro, o grado de psicología o pedagogía o título de postgrado en esos ámbitos.
  - Titulación universitaria distinta a las anteriores, pero con CAP o master universitario habilitante para profesor de ESO, Bachiller, FP y EO idiomas.
  - Experiencia docente acreditada y contrastada en FP empleo o sistema educativo de al menos 600 h en los últimos 10 años.
  - Cursos de metodología didáctica, o formador de formadores siempre que sea anterior a 31/12/2013